1. INFORMACIÓN DEL CURSO[1]

[2]**Denominación:** JUSTICIA INTERNACIONAL	**Tipo:** (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo) **CURSO**	**Nivel**: (EMS, Pregrado, Posgrado) **PREGRADO**
Área de formación: (básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.) **BASICA COMUN OBLIGATORIA**	**Modalidad:** ☐ **Mixta** ☐ En línea	**Prerrequisitos:**
Horas: ___Teoría; ___Práctica; ___ Totales	**Créditos:**	**CNR:**
Elaboró: Dr. Jorge Alfredo Jiménez Torres		**Fecha de actualización o elaboración:** **14 de Diciembre del 2016.**

Relación con el perfil de egreso[3]

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.

Relación con el plan de estudios[4]

Comparar los principios de la jurisdicción sobre actos u omisiones que la normativa internacional les atribuye una consecuencia legal a los actos de estados contra estados y de estos en contra de personas físicas.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En el ámbito del litigio internacional tramitado por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por organizaciones no gubernamentales con reconocimiento internacional.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Identificar las instancias y supuestos de procedibilidad de las acciones fundadas en el derecho internacional para la restauración de los derechos afectados por acciones u omisiones de los sujetos del derecho internacional..

Objetivos parciales o específicos

1.La jurisdicción internacional

Diferenciar los ámbitos de competencia para la tramitación de juicios de responsabilidad internacional del estado
Determinar los medios de defensa ante instancias internacionales de los derechos humanos
Determinar los alcances de la ejecución de una sentencia emanada de un tribunal internacional

Contenido temático[5]

[1] Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
[2] Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.
[3] Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.
[4] A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.
[5] Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.

1.1 La personalidad jurídica internacional
1.2 Los tribunales internacionales y su competencia
1.3 La soberanía nacional y la jurisdicción internacional
2. Mantenimiento de la paz y seguridad colectiva
2.1 Las misiones internacionales
2.2 Las organizaciones internacionales y los órganos competentes para la seguridad internacional
2.3 Las resoluciones de paz
3. Normativa internacional para la protección de pueblos y gentes
3.1 El Derecho internacional humanitario
3.1.1 Los refugiados
3.1.2 Los desplazados
3.1.3 Los grupos étnicos
3.2 Medidas de seguridad en caso de conflicto
4. Tribunales y procedimientos para la solución de conflictos internacionales
4.1 El Tribunal Marítimo internacional
4.2 La Corte Penal Internacional
4.3 La Corte Internacional de La Haya
5. Ejecución y cumplimiento de resoluciones internacionales
5.1 Los tratados en materia de asistencia judicial
5.2 Los tratados de extradición
5.3 Las resoluciones del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas

Estructura conceptual del curso [6]

Extradición, cooperación judicial internacional, jurisdicción internacional, delitos internacionales, Tribunales internacionales

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación **Convencionales:** verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras **Desempeño:** proyectos, portaflios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	**Factor de ponderación**
Dos exámenes parciales	**60%**
Tareas de desempeño, tesina	**30%**
Portafolio de evidencias	**10%**
Total	**100%**

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Manejo de la legislación internacional en materia de crímenes y delitos internacionales. Análisis de jurisprudencia internacional. Argumentación jurídica en procedimientos seguidos ante tribunales internacionales. Intervenir con profesionalismo e imparcialidad en los procedimientos seguidos ante Tribunales internacionales
Aptitudes	Identificar la estructura y competencias materiales y territoriales de los Tribunales internacionales
Valores	Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia, respeto
Capacidades	Análisis, juicio crítico, redacción de escritos, interpretación de: normas, tratados internacionales y resoluciones judiciales.
Habilidades	Expresión escrita, razonamiento lógico, argumentación jurídica

[6] La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
López Bassols Hermilo	Derecho internacional público	Porrúa	2014	
Seara Vázquez, Modesto	Derecho internacional público	Porrúa	2012	
Sorensen, Max	Manual de derecho internacional público	Fondo de Cultura Económica	2013	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Secretaría de Relaciones Exteriores	Tratados internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	2016	
Ortíz Alf, Loretta	Derecho internacional público	Oxford	2012	
Sepúlveda, César	Derecho internacional	Porrúa	2013	

5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización[7]	Recursos[8]	Evaluación[9]	Temas transversales[10]
1,2, y 3	La personalidad jurídica internacional	Los tribunales internacionales y su competencia La soberanía nacional y la jurisdicción internacional	Consulta en biblioteca	Libro de texto, internet	Entrega de reporte de investigación	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
4,5,6, y 7	Mantenimiento de la paz y seguridad colectiva	2.1 Las misiones internacionales 2.2 Las organizaciones internacionales y los órganos competentes para la seguridad internacional	Consulta en biblioteca	Libro de texto, internet, legislación	Entrega de reporte de investigación	

[7] Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.
[8] Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.
[9] La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.
[10] Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.

		Las resoluciones de paz				
8, 9 y 10	Normativa internacional para la protección de pueblos y gentes	El Derecho internacional humanitario Los refugiados Los desplazados Los grupos étnicos Medidas de seguridad en caso de conflicto	Consulta en biblioteca	Libro de texto, internet, periódico	Reporte de actividad en aula	
11,12, 13 y 14	Tribunales y procedimientos para la solución de conflictos internacionales	El Tribunal Marítimo internacional La Corte Penal Internacional La Corte Internacional de La Haya	Oficina Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Entrevista, internet, libro de texto	Reporte de entrevista	
15,16 y 17	Ejecución y cumplimiento de resoluciones internacionales	Los tratados en materia de asistencia judicial Los tratados de extradición Las resoluciones del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas	Consulta en biblioteca, trabajo en equipo	Libro de texto, computadora, power point, internet	Reporte de investigación exposición	

Perfil del profesor:[11]

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho internacional privado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

[11] Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.